

JORNADA TÉCNICA sobre

Accesibilidad Universal a la Edificación y a los Espacios Públicos

CEAPAT (Calle Extremeños 1, Madrid), 23 de noviembre 2017



Promueven
y Organizan:



Colabora:



Estrategias de Difusión, Aplicación y Gestión de la Accesibilidad en el Ámbito Municipal

¿DE QUÉ VA ESTO?

- **1. “OBVIEDADES” PREVIAS**
- **2. REQUISITOS O PILARES BÁSICOS PARA GESTIONAR LA ACCESIBILIDAD**
 - 2. 1. IMPULSO Y VOLUNTAD POLÍTICA
 - 2. 2. LEGISLACIÓN
 - 2. 3. ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y ASESORAMIENTO
 - 2. 4. PLANES, PROGRAMAS, ACTUACIONES INTEGRALES DE ACCESIBILIDAD
 - 2. 5. UNIDAD DE GESTIÓN
- **3. ÁMBITOS "ESLABONES" DE LA CADENA DE LA ACCESIBILIDAD**
(INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, TRANSPORTE, URBANISMO, ARQUITECTURA-EQUIPAMIENTOS-BIENES/SERVICIOS AL CIUDADANO)
 - 3.A. INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, COMPRENSIÓN
 - 3.B. ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE SE PRESTAN AL CIUDADANO
 - 3.C. ACCESIBILIDAD Y NUEVA MOVILIDAD

1. “OBVIEDADES” PREVIAS

AHORA HEMOS CAÍDO EN LA CUENTA DE LOS PLAZOS!!!

- **TODOS LOS AYUNTAMIENTOS** tienen la obligación de facilitar **IGUALES OPORTUNIDADES** a todas las personas, para favorecer su integración y evitar la discriminación.
- La **ACCESIBILIDAD** puerta del **EFFECTIVO EJERCICIO DE SUS DERECHOS** para las personas con discapacidad.
- Las medidas, actuaciones o recursos accesibles tienen **IMPACTO POSITIVO SOBRE TODA LA POBLACIÓN**.
- Llevar a la realidad el principio de **ACCESIBILIDAD UNIVERSAL** en nuestra actividad como Ayuntamiento representa intervenir sobre más ámbitos de la administración municipal de los que parecía

Y NO SABEMOS MUY BIEN CÓMO HACERLO!!!

2. REQUISITOS O PILARES BÁSICOS PARA GESTIONAR LA ACCESIBILIDAD

2. 1. IMPULSO Y VOLUNTAD POLÍTICA

ASUMIR:

- El **CAMBIO PARADIGMÁTICO** en los principios, las actitudes y los enfoques.
- El **PRINCIPIO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL** para conseguir iguales oportunidades, participación e integración de todas las personas en la vida de la ciudad.
- El **CARÁCTER TRANSVERSAL** de la actuación en Accesibilidad en todas las áreas, empresas u organismos municipales.
- La **INCORPORACIÓN DE COLECTIVOS** representativos de Personas con Discapacidad en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas de actuación municipal.

2. REQUISITOS O PILARES BÁSICOS PARA GESTIONAR LA ACCESIBILIDAD

2. 1. IMPULSO Y VOLUNTAD POLÍTICA

COMPROMETERSE EN:

- Constituir el **ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN**. Con dos funciones: **REPRESENTACIÓN** y **ASESORAMIENTO**.
- Desarrollar una **ACTIVIDAD CONTINUADA** por la accesibilidad.
- Redactar su **PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD** o **PROGRAMAS** o **LÍNEAS** o **ACTIVIDADES**

2. REQUISITOS O PILARES BÁSICOS PARA GESTIONAR LA ACCESIBILIDAD

2. 2. a LEGISLACIÓN

AHORA RESULTA QUE NO ESTAMOS CUMPLIENDO POR COMPLETO!!!

- De la **LISMI** para acá se ha oído aquello de “**es que es muy difícil cumplir...**”
 - **DISPERSIÓN NORMATIVA** (nacional, autonómica, local).
 - **AMPLITUD** de ámbitos y contenidos para ponerse de acuerdo
 - **ATOMIZACIÓN DE LAS SOLUCIONES**. Necesidades de una población muy heterogénea.
 - **ESCASA FORMACIÓN TÉCNICA** reglada recibida por colectivos profesionales.
 - **CONFUSIÓN** conceptual.
- Ya no hay excusas, **SABEMOS LO QUE HAY QUE HACER...y ..EMPIEZAN LOS PROBLEMAS**
- En consecuencia, hacen falta **CRITERIOS Y ACUERDOS**

2. REQUISITOS O PILARES BÁSICOS PARA GESTIONAR LA ACCESIBILIDAD

2. 2. b LEGISLACIÓN BÁSICA

- **Real Decreto 1544/2007**, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.
- **Orden VIV/561/2010**, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados (BOE núm. 61, 11 de marzo de 2010)
- **Real Decreto 173/2010**, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.
- **Ley 8/2013**, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas (BOE núm. 153, de 27 de junio).
- **Real Decreto Legislativo 1/2013**, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- **Real Decreto Legislativo 7/2015**, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

2. REQUISITOS O PILARES BÁSICOS PARA GESTIONAR LA ACCESIBILIDAD

2.3. ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y ASESORAMIENTO

- Será un órgano que proponga, acuerde, dictamine o elabore **CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN** que faciliten la aplicación de aspectos de la norma que sean objeto de controversia, duda o conflicto.
- Corresponderá a cada **ENTIDAD LOCAL** darle el rango que estime oportuno y definir sus componentes.
- En todo caso, deben estar representados en este órgano:
 - El **SECTOR DE LA DISCAPACIDAD** con sus diferentes identidades,
 - El **SECTOR TÉCNICO-PROFESIONAL**,
 - El **SECTOR TÉCNICO-ADMINISTRATIVO** de las áreas fundamentales implicadas (presidencia, planeamiento, licencias, infraestructuras, transporte, etc.)
 - La **REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL** que en cada caso se estime.

2. REQUISITOS O PILARES BÁSICOS PARA GESTIONAR LA ACCESIBILIDAD

2. 4. PLANES, PROGRAMAS, ACTUACIONES INTEGRALES DE ACCESIBILIDAD

- Los “**PLANES DE ACCESIBILIDAD**” generados las últimas décadas representaron un antes y un después en la visibilidad de la eliminación de las “**barreras**”.
- La Administración está obligada a gestionar la accesibilidad de forma:
 - **CONTINUADA EN EL TIEMPO**, para la generalidad de las nuevas actuaciones.
 - **TEMPORALIZADA**, en actuaciones de supresión o implantación de recursos, servicios o bienes.
 - **TRANSVERSAL**, en todas las áreas, empresas y organismos.
 - **INTEGRAL**, sobre todos los ámbitos de la accesibilidad.
 - **PRESUPUESTADA**, que en cada caso se estime.
 - **SEGUIDA**, con pautas y mecanismos de seguimiento de aplicación de norma y actuaciones

2. REQUISITOS O PILARES BÁSICOS PARA GESTIONAR LA ACCESIBILIDAD

2. 5. UNIDAD DE GESTIÓN

!!!NO TENEMOS UN CAPITÁN TRUENO QUE TODO LO PUEDE!!!!

Es absolutamente **necesario** contar con los **técnico-profesionales** o **unidad técnico-administrativa** que:

- Promoverá una **GESTIÓN CONTINUADA E INTEGRAL** en la ciudad.
- Conocerá las **NECESIDADES DE ACTUACIÓN** en los diferentes ámbitos.
- Propondrá **INICIATIVAS TÉCNICAS**, formulará **RECOMENDACIONES**, consensuará **CRITERIOS** de decisión y hará **SEGUIMIENTO** de las actuaciones.
- Fomentará una **ACTUACIÓN TRANSVERSAL** en toda la actividad municipal.
- Ejercerá la **COORDINACIÓN** entre la administración y sus áreas y la **REPRESENTACIÓN/PARTICIPACIÓN** de colectivos y agentes.

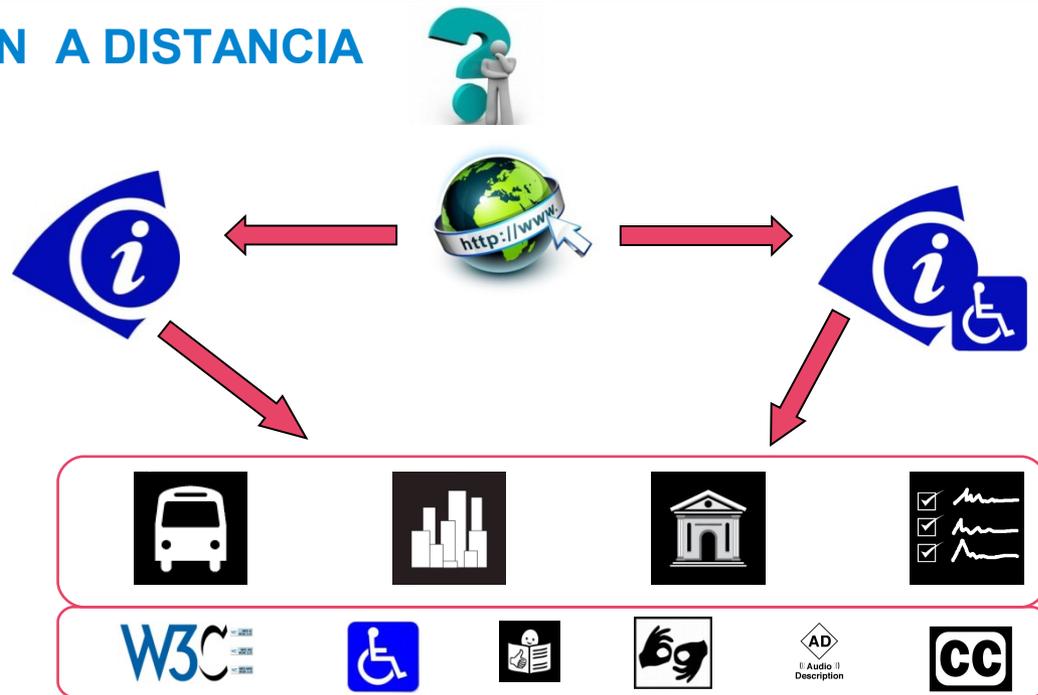
LAS CIUDADES QUE HAN SEGUIDO ESTE CAMINO HAN AVANZADO SIGNIFICAMENTE!!!

3. ÁMBITOS "ESLABONES" DE LA CADENA DE LA LA ACCESIBILIDAD



3. ÁMBITOS "ESLABONES" DE LA CADENA DE LA LA ACCESIBILIDAD

3.1. INFORMACIÓN A DISTANCIA



3. ÁMBITOS "ESLABONES" DE LA CADENA DE LA LA ACCESIBILIDAD

3.1. c INFORMACIÓN A DISTANCIA



Eurotaxi. Solicitar un Taxi adaptado para Personas con Movilidad Reducida.

AUTACOR - RADIO TAXI CÓRDOBA:

TELÉFONO SOLICITUD TAXI: 957 744 444.

FAX: 957 744 039.

MENSAGE DE TEXTO SMS (servicio para personas sordas): 607 208 817.

CORREO ELECTRÓNICO: geventa-rt@radioataxicordoba.com

PÁGINA WEB: www.radioataxicordoba.com

SISTEMA GOLF (petición de Auto-Taxi por sms): 607 209 736.

- El SISTEMA GOLF permite solicitar el servicio de Auto-Taxi mediante el envío de un mensaje de texto (SMS) al teléfono indicado. La persona interesada envía una combinación en la que se incluye su código personal y un número, que se relaciona con una ruta de su interés. Con anterioridad, ha debido definir sus rutas y asignar un número a cada una de ellas. La comunicación con la Central es directa, sin operadores ni esperas. Este recurso facilita la comunicación con Personas con Discapacidad, aunque puede ser utilizado por cualquier ciudadano.

ETAXI CÓRDOBA:

TELÉFONO SOLICITUD TAXI: 957 789 789.

PÁGINA WEB: www.etaxi.es

Accesibilidad

Contacto Oficina para la Accesibilidad

Accesibilidad en el Urbanismo

Accesibilidad en la Edificación

Accesibilidad en el Transporte

Transporte Colectivo

Taxi

Transporte Privado

Accesibilidad en la Comunicación

Normativa y Buenas prácticas

Enlaces

Noticias

Contactar con la Oficina para la Accesibilidad.

Horario de atención al ciudadano: de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Persona de contacto: Juan Aljama Morilla.

Teléfono: 957 22 27 50. Extensiones: 2286 y 2287.

En caso de que lo necesite puede utilizar el servicio del Centro de Intermediación Telefónica para Personas Sordas o con Discapacidad Auditiva y/o de Fonación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Correo electrónico: jaljama@gmu.cordoba.es

Fax: 957 22 27 79.

La Oficina para la Accesibilidad se localiza en el despacho número 27, primera planta del pabellón norte de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba situada en Avenida Medina Azahara, 4 - Esquina Bulevar Hernán Ruiz. Junto al acceso principal existe aparcamiento reservado de uso general.



Está en inicio

- rutas
- calles
- puntos de interés
- transporte
- eventos

Presentación de Córdoba accesible

Córdoba es una ciudad bellísima, de un gran encanto, con muchas propuestas turísticas, de arte y cultura, de gastronomía, de naturaleza, de historia y de ocio. Pero al mismo tiempo Córdoba vive una gran transformación. La combinación de ambos elementos hace de esta ciudad un lugar único y atractivo. Este proyecto tiene como objetivo facilitar la información en materia de accesibilidad concreta, exhaustiva y contrastada, y se evita demandar las personas con necesidades funcionales. La planificación eficaz de los desplazamientos es un requisito indispensable para que la ciudad sea accesible para todos.

"Córdoba accesible" es una guía que quiere contar con todos los visitantes al contar con un elemento de referencia que prima la información en materia de accesibilidad concreta, exhaustiva y contrastada, y se evita demandar las personas con necesidades funcionales. El contenido y diseño de "Córdoba accesible" es el resultado de un taller de empleo "Turismo Accesible", promovido por el Ayuntamiento de Córdoba (IMDEEC) y el Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CERES).

Es justo reconocer la inestimable colaboración de todos los actores que han participado en este proyecto.



3. ÁMBITOS "ESLABONES" DE LA CADENA DE LA LA ACCESIBILIDAD

3.2. b INFORMACIÓN EN EL RECURSO

Servicios Accesibilidad física Accesibilidad visual **Accesibilidad auditiva** Accesibilidad intelectual

Accesibilidad visual

Las medidas de accesibilidad para personas ciegas o con deficiencia visual se orientan hacia una transmisión eficaz de la información, facilitar los desplazamientos y permitir el disfrute estético, tanto de forma autónoma como en compañía de educadores del Museo, quienes orientan, apoyan y personalizan las visitas. La combinación entre información verbal, acceso táctil y sonido es una de las claves de estos programas, realizados con el apoyo de la ONCE.



VISITAS PARA PERSONAS CIEGAS

El Museo ofrece a las personas ciegas o con baja visión la posibilidad de realizar itinerarios táctiles y visitas descriptivas sobre varias obras de la Colección.



PUERTAS

El contraste entre puertas y paramentos es escaso en algunas áreas del Museo. Las puertas de vidrio están señalizadas con logos o puntos blancos, aunque ocasionalmente el contraste puede ser insuficiente o pueden producirse reflejos. Las puertas son en su mayoría abatibles, invadiendo puntualmente los espacios de circulación.



PERROS GUÍA

Se admiten perros guía y perros de asistencia previa presentación de la documentación pertinente.



AUDIoguÍAS CON AUDIODESCRIPCIÓN

Recorrido autónomo que incluye audiodescripciones y documentos sonoros que contextualizan el núcleo temático *Guernica y los años 30* (Edificio Sabatini, planta 2)
Disponibles en los mostradores de audioguías de Edificio Sabatini y Edificio



FOLLETO EN MACROCARACTERES

El Museo ha editado un folleto en macrocaracteres con información detallada sobre la accesibilidad de sus programas educativos. Disponible en PDF, en los puntos de información del Museo o por solicitud en el Departamento de Programas Educativos.



FOLLETO EN BRAILLE

Se dispone de un folleto en braille con información general sobre los servicios del Museo, los contenidos básicos de la Colección y las actividades dirigidas a público ciego o con baja visión.



3. ÁMBITOS "ESLABONES" DE LA CADENA DE LA LA ACCESIBILIDAD

3.3. a INFORMACIÓN-COMUNICACIÓN-COMPRENSIÓN



3. ÁMBITOS "ESLABONES" DE LA CADENA DE LA LA ACCESIBILIDAD

3.3. b INFORMACIÓN-COMUNICACIÓN-COMPREENSIÓN

LIBRO de
COMUNICACIÓN para
ESPACIOS COMERCIALES

USE mi LIBRO
de COMUNICACIÓN

¿NECESITA AYUDA?
¿PUEDO AYUDARLE?



Ayuntamiento de Málaga
Área de Accesibilidad Universal



LOOK AT ME

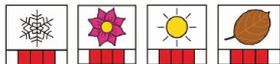


A B C D E F G H I J K L M N
O P Q R S T U V W X Y Z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0



CALENDAR

ENERO - JANUARY / FEBRERO - FEBRUARY
MARZO - MARCH / ABRIL - APRIL / MAYO - MAY
JUNIO - JUNE / JULIO - JULY / AGOSTO - AUGUST
/ SEPTIEMBRE - SEPTEMBER / OCTUBRE -
OCTOBER / NOVIEMBRE - NOVEMBER /
DICIEMBRE - DECEMBER



Indice

- SVisual
- ¿Cómo funciona?
- ¿Cuál es el horario de SVisual?
- ¿Qué necesito?
- ¿Cuánto dinero cuesta?
- Confidencialidad
- Los Video-intérpretes
- Opciones del servicio
- Enlaces de interés
- Normas de uso
- Compatibilidad con Svisual

Compatibilidad
Svisual Web

Normas
de Uso

Aplicación
SVisual

Iniciar sesión

¿No dispones de cuenta SVisual? [Date de alta](#)

3. ÁMBITOS "ESLABONES" DE LA CADENA DE LA LA ACCESIBILIDAD

3.4. SOBRE LOS BIENES Y SERVICIOS. NOTAS.

- Denominación de **amplio espectro**
- Cobija un **número importante de actividades de la administración** municipal:
- Gestión administrativa/ Personal de **atención directa**, etc.
- Programación de **actividades/eventos no permanentes** de carácter social o cultural que requieren intervención y **coordinación de varias áreas municipales** (ferias, conciertos, actos culturales, religiosos, etc.)
- **Turismo**
- ***!!!!EXIGEN ATENCIÓN ESPECÍFICA Y ANÁLISIS DE TODOS LOS ESLABONES DE LA CADENA DE LA ACCESIBILIDAD DESDE EL INICIO!!!***

JORNADA TÉCNICA sobre

Accesibilidad Universal a la Edificación y a los Espacios Públicos

CEAPAT (Calle Extremeños 1, Madrid), 23 de noviembre 2017



Promueven
y Organizan:



Colabora:



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Juan Aljama Morilla.

Oficina para la Accesibilidad.

Gerencia Municipal de Urbanismo, Ayto. de Córdoba.
Avda. Medina Azahara s/n. 14071.

Tef.: 957 222750 (ext.: 2286).

Fax: 957 222764

Móvil: 669 790278

Dirección de correo electrónico:

jaljama@gmu.cordoba.es

Colabora: